



# Sodomía y pecado nefando en los *Comentarios* *reales* del Inca Garcilaso de la Vega



---

RENZO RIVAS ECHARRI

**T**anto el término «sodomía» como el denominado «pecado nefando» tuvieron, como otras articulaciones textuales, un devenir problemático y una significación bastante «flexible» que respondieron a ciertos

imperativos e intereses históricos y socioculturales dentro de los diversos contextos en los que se les había llegado a utilizar, lo que fue visible entre los siglos XVI y XVII.

Tanto el «pecado nefando», que desde su etimología remite a la categoría de «lo innombrable»,

así como a lo impío, execrable y abominable (Camba Ludlow 2011: 110), como la «sodomía», y la subsecuente atribución nominal de «sodomita», habrían constituido calificativos que tuvieron lugar en la persecución hacia los individuos que mantenían prácticas sexuales

con gente de su mismo sexo (y, de manera más general, que mantuvieran relaciones carnales cuyo fin último no era la procreación). Este proceso, configurado alrededor de algunos períodos críticos en Europa desde el siglo III hasta el VIII, aproximadamente, llegó a adquirir toda una preceptiva jurídica y teológica detrás que, ya para finales de la Edad Media, se articuló a manera de un gran «archivo» (Ugarte Pérez 2011) sobre el que se construyó una serie de «identidades» y representaciones que permearon a la *episteme* occidental y que tuvieron marcada influencia tanto en el imaginario colectivo como en la producción cultural.

En el presente estudio se plantea que dentro de las estrategias discursivas desplegadas en algunas producciones textuales coloniales y, de manera particular, en los *Comentarios reales* del Inca Garcilaso de la Vega, el uso de la categoría «sodomía» y su asociación con el «pecado nefando» fue un recurso utilizado para tratar de (re)presentar la alteridad, lo que permitió adquirir una función retórica en el interior de dichos textos.

En el caso de la obra de Garcilaso, el uso que se le dio a estas categorías sirvió para sostener que lo Otro era lo indígena «no-inca», elaboración propuesta en algunas de las secciones de este texto canónico. De esta manera, el empleo de esta terminología habría tenido un fuerte contenido ideológico detrás, más allá de remitir a un afán descriptivo; con ello, se continuó con la tradición discursiva propia del saber letrado occidental de utilizar

categorías para referirse a una sexualidad que escapaba de la norma «clásica» de la época y era vista como algo negativo, buscando de esta forma subrayar/construir la alteridad del Otro<sup>1</sup>.

La representación del indígena dentro de la tradición discursiva de las crónicas de Indias se estructuró en gran medida a partir de los intereses políticos e ideológicos de los intelectuales letrados productores de estos textos. Como señala Fernanda Molina (2010), según las inclinacio-

sidio la imagen que se utilizó dentro de la producción textual de las crónicas hispánicas para poder validar la «causa justa» de la dominación, y sobre la cual se habría configurado la representación del indígena como idólatra, antropófago y sodomita, sosteniéndose este último atributo desde lo que la *episteme* occidental consideraba como «sexualidad nefanda»<sup>4</sup>. Sin embargo, «a medida que avanzó la conquista los cronistas comenzaron a distinguir diferentes grados de “barbarie” entre los indios».

Al haber podido tener contacto con «las construcciones monumentales, el desarrollo de las ciudades y la compleja organización política y social que ostentaban sociedades como la inca y la mexicana», finalmente estos grupos sociales terminaron siendo clasificados «en términos de mayor civilización» (Molina 2010: 7). Dentro de este paradigma es que se puede encontrar a una de las obras canónicas de la producción de las crónicas de Indias: la *Crónica del Perú* de Pedro Cieza de León.



Garcilaso de la Vega (1949). Óleo de José Sabogal.

nes que habrían tenido los discursos subyacentes a dichas obras, se terminó por «construir» la imagen del indígena desde diferentes perspectivas que, inclusive, podían ser contradictorias entre sí: si, por un lado, se delimitó su representación dentro del paradigma del «buen salvaje», por otro, se habría llegado a articular la figura del «salvaje violento»<sup>2</sup>, arquetipo que terminaría calando profundamente dentro del imaginario colonial (y que formaría parte de la «memoria oficial» de este contexto)<sup>3</sup>. Justamente, esta habría

## 1. CRÓNICA DEL PERÚ

En este texto, la mención a la sodomía y al pecado nefando se realiza mediante su articulación dentro de un campo semántico que alude a un grado de barbarie. Esta terminología fue utilizada para categorizar los grados más elevados de behetría y salvajismo en las comunidades indígenas presentes en el territorio americano. Por ejemplo, con respecto a la isla de la Plata, uno de los territorios cercanos de lo que vendría a ser Lima y donde se

detuvo el primer grupo de los conquistadores liderados por Pizarro, se anota que de aquella isla «muy fértil, abundante y llena de árboles», contaban «los indios que son vivos» que los antiguos moradores de la zona «eran dados a mirar en agujeros y en otros abusos, y que eran muy viciosos, y aunque sobre todo muchos de ellos usaban el pecado abominable de sodomía dormían con sus hermanas carnales, y hacían otros grandes pecados» (Cieza 2005: 22). Más adelante, en el capítulo XILX (que titula «De cómo se daban poco estos indios de haber las mujeres vírgenes, y de cómo usaban el nefando pecado de la sodomía»), al referirse a algunos poblados que se encontraban esparcidos a lo largo del territorio del Perú, se menciona que los hombres en el interior de estos vendrían a ser «malos y viciosos», puesto que, a pesar de que entre ellos hubiera «mujeres muchas, y algunas hermosas, los más de ellos usaban (a lo que mí me certificaron) pública y descubiertamente el pecado nefando de la sodomía, en lo cual dicen que se gloriaban demasiado». Sin embargo, gracias a que «el capitán Pacheco y el capitán Olmos, [...] hicieron castigo sobre los que cometían el pecado susodicho, amonestándolos cuanto de ello el poderoso Dios se desirve», se habría logrado «escarmentar» a estos habitantes, por lo que en dicha comunidad «ya se usa poco o nada este pecado, ni aun las demás costumbres que tenían dañosas, ni usan los otros abusos de sus religiones» (Cieza 2005: 143-144). Así, en este pasaje en particular, se plantea la importancia «civilizatoria» que habría tenido la conquista y colonización de estos territorios, ya que sirvió como paliativo frente a aquellas prácticas del todo «abominables», siguiendo de esta forma la concepción providencialista de que «las Indias fueron descubiertas obedeciendo un plan

divino para extender la fe católica» y que los españoles habrían sido los «elegidos para esta misión» (Millones Figueroa 2001: 111). Además, a partir de este esquema providencialista y de su marcado corte teleológico, habría entonces que observar de qué manera en la *Crónica del Perú* se representa el rol que los incas tuvieron dentro del mismo, tomando en cuenta que, subyacente a este ordenamiento, se encuentran una serie de planteamientos que tratarían de justificar, de alguna u otra forma, la empresa colonial.

Como se narra en el capítulo LVII, alrededor de la zona de Guancabamba, hacía mucho tiempo habrían habitado un grupo de indígenas «que andaban desnudos, y que algunos de ellos comían carne humana pareciendo en esto y en otras cosas a los naturales de la provincia de Popayán» (Cieza 2005: 168). Estos, tras ser «señoreados» por los «reyes Ingas», «perdieron mucha parte de estas costumbres, y usaron de la policía y razón que ahora tienen, que es más de la que algunos de nosotros dicen», por lo que ya «no cometían el pecado nefando, porque yo entendí de ellos, que tenían por sucio y apocado a quien lo usaba, si engañado del demonio había alguno que tal cometiese» (Ibíd.). Finalmente, en el capítulo XXV de la segunda parte de la crónica, titulado «De cómo los Ingas fueron limpios del pecado nefando y de otras fealdades que se han visto en otros príncipes en el mundo», la narración se propone demostrar que, debido a su alto grado de «progreso» y civilización, dentro de la cultura inca no se habría tolerado prácticas «degradantes» como la sodomía y el pecado nefando y que «ninguno de ellos usaba el pecado susodicho, antes aborrecían a los que lo usaban, teniéndolos en poco como a viles apocados, pues en semejante suciedad se gloriaban» (Cieza 2005: 356). Esto se debió, siguiendo

el esquema providencialista, a que la época del dominio inca habría sido «marcada por signos civilizadores», puesto que, frente a los grupos anteriores a su surgimiento, los incas habrían cumplido, en palabras de Millones Figueroa: «una misión civilizadora importante: el cronista no solo consigna el desprecio de los incas por el canibalismo y la sodomía, también enfatizó que habían alcanzado la idea de un dios hacedor de todas las cosas y la idea de la inmortalidad del alma» (2001: 113).

La crónica de Cieza terminó circunscrita a una tendencia que llegó a permear dentro de esta tradición: la de considerar que el gobierno de los incas fue «un punto de inflexión en la región, ya que la expansión territorial supuso la expansión de la rectitud moral, sexual y cultural» (Molina 2010: 8). A partir de esta idea se puede concluir de que se intentó articular, dentro de una misma teleología, el rumbo que se habría tomado en la región, en la que la conquista española sería más bien un paso más dentro de aquel «ordenamiento divino». Fue así que se trató de justificar la necesidad del accionar colonizador, por lo que se siguió manteniendo la frontera entre lo español y aquel Otro indígena, a pesar del mayor o menor grado de barbarie con la que se le terminara representando.

## 2. COMENTARIOS REALES

El caso de los *Comentarios reales* del Inca Garcilaso de la Vega merece un análisis particular, puesto que se trata de un producto cultural complejo y problemático, así como bastante sintomático de la enrevesada y fragmentaria dinámica histórico-social del período de la Colonia, sobre todo, por su intento de elaborar un espacio de enunciación «legítimo», y supuestamente armónico, a partir del fenómeno del «mestizaje».

Si bien parece que la obra de Garcilaso realiza una operación similar a la articulada en anteriores crónicas hispanistas (la de tratar de propugnar la aversión de la cultura inca para con el delito-pecado de la sodomía), el marco ideológico y los intereses políticos subyacentes en esta tienen una carga significativa diferenciada que llega a complejizar este tipo de formulación.

En el Libro I de los *Comentarios*, mediante la afirmación de que para que «se entienda mejor la idolatría, vida y costumbres de los indios del Perú» sería necesario diferenciar dos periodos bien demarcados (el que fue anterior al imperio de los Incas y la época en que estos habrían terminado por asumir el control del territorio), ya se articula aquella supuesta diferencia estructural, en lo que respecta al grado de civilización, lo

que diferencia a la cultura inca del resto de poblaciones indígenas. De estas se dice que tendrían costumbres bárbaras, las cuales se detallan y categorizan en los capítulos IX y XIV. Se dice en un punto que habrían existido «sodomitas en algunas provincias, aunque no muy al descubierto ni toda la nación en común, sino algunos particulares y en secreto» (De la Vega 1976, I: 34-35).

No obstante, en el capítulo XIII del Libro III, que titula «Por la costa de la mar reducen muchos valles. Castigan los sodomitas», se vuelve a utilizar la referencia hacia

esta terminología a manera de estrategia retórica, puesto que ello permite reforzar la cadena semántica «positiva» que se articula alrededor de la representación de la civilización incaica. Al mismo tiempo, al remitirse a la expansión imperial y al aparato de control gubernamental incaico durante el mandato de Cápac Yupanqui, en este capítulo se relata que, tras haberse descubierto la presencia de sodomitas dentro de una zona de valles que se estaba tratando de conquistar, el Inca habría



Matanza de indios sodomitas ordenada por Vasco Núñez de Balboa. Panamá, 1513.

Grabado de Théodore de Bry.

mandado a castigar ejemplarmente a dichos hombres:

Y en particular mandó que con gran diligencia hiciesen pesquisa de los sodomitas, y en pública plaza quemasen vivos los que hallasen no solamente culpados sino indiciados, por poco que fuese; así mismo quemasen sus casas y las derribasen por tierra y quemasen los árboles de sus heredades, arrancándolos de raíz, por que en ninguna manera quedase memoria de cosa tan abominable, y pregonasen por

ley inviolable que de allí adelante se guardasen de caer en semejante delito, so pena de que por el pecado de uno sería asolado todo su pueblo y quemados sus moradores en general, como entonces lo eran en particular (pp. 146-147).

Esta narración tan exacerbada termina con una afirmación bastante categórica por parte de la voz narrativa con la que se busca subrayar la posición que habría guardado

la cultura inca con respecto a la sodomía y al pecado nefando: «todo se cumplió como el Inca lo mandó, con grandísima admiración de los naturales de todos aquellos valles del nuevo castigo que se hizo sobre el nefando; el cual fue tan aborrecido de los Incas y de toda su generación, que aun el nombre solo les

era tan odioso que jamás lo tomaron en la boca» (De la Vega 1976, I: 146-147). Así se trata de enfatizar discursivamente la disociación entre la cultura inca y las categorías de pecado nefando y sodomía, representándose esto en el texto como la aversión profunda por parte de la facción incaica frente a dichas prácticas «impuras», lo que desde el lugar de enunciación se (re)presenta como un rasgo indiscutiblemente positivo.

Por otra parte, la manera en la que se imparte el castigo de los sodomitas en este relato se asemeja a ciertas disposiciones de origen

europeo en contra del crimen nefando, como las de las pragmáticas de los Reyes Católicos y de Felipe II, lo que parece responder al intento de «equiparar una sociedad moralmente cuestionada por muchas crónicas, como la incaica, con otra indiscutiblemente recta en materia sexual» (Molina 2010: 8-9). Como plantea Michael J. Horswell, se puede observar que en la obra se utiliza el discurso colonial para la representación del género y la sexualidad, empleándose, desde estas coordenadas ideológicas, la categoría de «sodomita» para construir la identidad de aquellos «barbaros no-incas» que habrían perpetrado actos sexuales de índole «transgresora» (2005: 253). Así, en el texto de Garcilaso, se intenta «limpiar la tradición incaica de toda presencia de sexualidad no-normativa, en respuesta al discurso colonial que representaba a los andinos como débiles, afeminados y degenerados o, en el caso de los incas, como tiranos que abusaban de otros grupos étnicos y por ende, como ilegítimos señores de la región» (Horswell 2001: 82).

Más adelante en los *Comentarios*, al referirse tanto a las campañas colonizadoras de Pachacútec y Cápac Yupanqui como a la de Huayna Cápac, se declara abiertamente la labor «rectificadora» que ambos procesos habrían tenido en cuanto a la erradicación de prácticas de esta naturaleza en poblaciones que se terminaron por incorporar al imperio: «en la provincia de Huailas [se] castigó severísimamente algunos sométicos, que en mucho secreto usaban el abominable vicio de la sodomía» (De la Vega 1976, II: 31). «[Los] naturales de Manta y su comarca, [...] usaban la sodomía más al descubierto y más desvergonzadamente que todas las demás naciones que hasta ahora hemos notado de este vicio [...], se rindieron con mucha facilidad a Huaina

Cápac» (De la Vega 1976, II: 224). Inclusive, durante el avance conquistador de este último gobernante, se encuentra con los Pasau, población de la que se dice que vivía en condiciones de extrema «bestialidad», «torpeza» y «suciedad», lo que habría determinado que el Inca desistiera de su periplo, puesto que «sería perdido el trabajo que en ellos se emplease para reducirlos a policía y urbanidad». No se deja de mencionar como una de sus características negativas el que estos indígenas fueran «sodomitas muy al descubierto» (De la Vega 1976, II: 224-225).

Luis Millones propone que en el intento desplegado de esta obra por tratar de vincular la expansión del Tahuantinsuyo con la conquista española, así como los afanes evangelizadores y civilizatorios que, supuestamente, ambos procesos habrían tenido, se trató discursivamente de «crear distancias entre los incas del Cuzco y las sociedades previas» atribuyéndoseles prácticas antropofágicas y sodomitas a los primeros y una labor «moralizadora» a los segundos (2010: 162-168). En gran medida, este afán por realzar retóricamente el carácter «civilizado» y «civilizatorio» de los incas obedece a la necesidad de tener que articular una especie de genealogía semánticamente «positiva» para con el espacio de enunciación «mestizo» que se habría tratado de configurar a lo largo de los *Comentarios reales*. De esta forma, a la categoría de «mestizo» (y más específicamente, de descendiente del linaje incaico) se le trata de vincular de manera más estrecha con los valores «positivos» traídos de Occidente, pero resaltándose, además, su grado de singularidad, lo que sugiere la necesidad de un «reconocimiento» para con ellos, así como la espera de posibles beneficios en lo que se refiere a su posicionamiento dentro del ensamblaje social de la Colonia.

### 3. CONCLUSIÓN

A lo largo de este artículo se ha tratado de plantear que, más que una indagación «esclarecedora» acerca de las costumbres y prácticas sexuales de la época (así como de períodos históricos anteriores), las menciones en diferentes textos coloniales (y en otros que habrían sido estructurados sobre la base de la *episteme* occidental) a la sodomía y a todo lo relacionado con ella, fueron utilizadas como estrategias retóricas para articular construcciones negativas de la alteridad que sirviesen a los distintos fines ideológicos que los discursos subyacentes de estas obras habrían tenido consigo.

En el caso de los *Comentarios*, la inflexión presente en su elaboración discursiva pasa por construir a la alteridad de manera diferente a la que lo hacen otras obras de aquel período: debido a que se intenta fundar un particular lugar de enunciación, se emplea la dicotomía civilización/barbarie para diferenciar entre incas y grupos indígenas «no-incas», respectivamente. Para sostener esta formulación en la obra se presenta la «necesidad retórica de reivindicar a los incas como los civilizadores que limpiaron los Andes de pecados como la sodomía» (Horswell 2001: 95). Mientras que en un texto como el de la *Crónica del Perú* el Otro vendría a ser lo «no-español»; en la obra de Garcilaso el énfasis particular es el de sostener que lo Otro más bien sería lo «no-inca», elaboración que se sustenta, entre otras cosas, por el uso que se le da a categorías como las de sodomía y pecado nefando. De esta forma, el análisis que hemos desarrollado de los *Comentarios reales* nos permite indagar más en la vinculación entre el saber y el poder durante el período colonial, sobre todo, en lo que respecta a la manera de (re)presentar prácticas sexuales que se escapaban de la norma «tradicional» dictaminada por la *episteme* occidental en aquel entonces.



## Notas

1. Se procede con un marco teórico que combina al análisis genealógico con el entrecruzamiento propuesto por algunas investigaciones contemporáneas entre los estudios coloniales y ciertas bases de la teoría de género. Los cimientos para un acercamiento genealógico a la terminología y a la construcción discursiva de la sexualidad se encuentran en Foucault (2012). Para una reflexión acerca de este tipo de análisis, véase Castro-Gómez (2012). Un ejemplo importante en el que se incluye el género y la sexualidad dentro del estudio de las letras coloniales es el de Horswell (2005).
2. Sobre la polémica entre estas dos perspectivas, como en el caso del debate entre Bartolomé de las Casas y Ginés de Sepúlveda, véase Todorov (2014).
3. Hay que recordar que la memoria hegemónica de un ordenamiento social se encuentra relacionada con los intereses ideológicos de los grupos hegemónicos que la han producido. Por otro lado, también tenemos las memorias de los grupos oprimidos (memorias subterráneas), las cuales se mantienen silenciadas, pero pueden llegar a surgir con el devenir socio-histórico, sobre todo en períodos de crisis. Para un acercamiento a esta dinámica, véase Pollak (2006).
4. Este tipo de elaboración se puede encontrar en textos como *Historia general y natural de las Indias* de Fernández de Oviedo e *Historia General de las Indias* de Francisco López de Gómara. Para citas y extractos de estos, véase Molina (2010).

## Bibliografía

- Camba Ludlow, Úrsula  
2011 «El pecado nefando en los barcos de la carrera de Indias en el siglo XVI. Entre la condena moral y la tolerancia», en *Presencias y miradas del cuerpo en la Nueva España: siglo XVI-XVIII*. Coord. Estela Roselló Soberón. México, D.F.: UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas. pp. 109-133.
- Castro-Gómez, Santiago  
2012 «Genealogía de las herencias coloniales». Entrevista realizada por Tania Rodríguez y Fernando Hernández, en *Andamios* 9. 20. pp. 187-199.
- Cieza de León, Pedro  
2005 *Crónica del Perú. El Señorío de los Incas*. Selección, prólogo, notas, modernización del texto, cronología y bibliografía de Franklin Pease G.Y. Caracas: Biblioteca Ayacucho.
- De la Vega, Inca Garcilaso  
1976 *Comentarios reales*, I y II. Prólogo, edición y cronología de Aurelio Miró Quesada. Caracas: Biblioteca Ayacucho.
- Foucault, Michel  
2012 *Historia de la sexualidad, 1: la voluntad de saber*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Horswell, Michael J.  
2001 «Un sacrificio fundacional: el Inca Garcilaso y los “sodomitas” de los Comentarios Reales», en *De amores y luchas. Diversidad sexual, derechos humanos y ciudadanía*. Ed. Jorge Bracamonte Alláin. Lima: Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán. pp. 81-103.
- 2005 *Decolonizing the Sodomite: Queer Tropes of Sexuality in Colonial Andean Culture*. Austin: University of Texas Press.
- Millones Figueroa, Luis  
2001 *Pedro de Cieza de León y su Crónica de Indias. La entrada de los Incas en la Historia Universal*. Lima: Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- 2010 «Las herejías de Garcilaso», en *Renacimiento mestizo: los 400 años de los Comentarios reales*. Ed. José Antonio Mazzoti. Madrid: Iberoamericana. pp. 159-179.
- Molina, Fernanda  
2010 «Crónicas de la sodomía. Representaciones de la sexualidad indígena a través de la literatura colonial», en *Bibliographica Americana* 6. Setiembre.
- Pollak, Michael  
2006 *Memoria, olvido, silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite*. Buenos Aires: Ediciones Al Margen.
- Todorov, Tzvetan  
2014 *La conquista de América: el problema del otro*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Ugarte Pérez, Javier  
2011 *Las circunstancias obligaban. Homoeroticismo, identidad y resistencia*. Barcelona: Egales.